



BUIN, 31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1548 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 581, de fecha 29 de julio de 2020, en el que la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar el nombramiento de contraparte técnica municipal y contraparte operativa, Programa "Quiero Mi Barrio" Los Viñedos I, II y III.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, de acuerdo a lo requerido.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a los funcionarios municipales que a continuación de indican, como Contraparte Técnica Municipal y Contraparte Operativa, en el marco del Convenio de Implementación del Programa "Quiero a Mi Barrio" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Buin, para el barrio Los Viñedos I, II y III:

Contraparte Técnica Municipal

Nombre: Oscar Contreras Gutiérrez.

Cargo: Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Teléfonos de contacto:

Contraparte Operativa

Nombre: Tábata Rodríguez Quezada.

Cargo: Encargada de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Teléfonos de Contacto:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Contraparte Técnica y Operativa QUIERO A MI BARRIO_Los Viñedos I, II y III.docx